



CONDICIONES DE COMPETENCIA INTERNA

- Se acuerda que en comunas con alcaldes de Derecha o independientes, donde exista más de un candidato del partido, el mecanismo de resolución del candidato único será la Consulta Ciudadana. Salvo que, exista un acuerdo entre los propios candidatos para un mecanismo distinto, en ese caso, el procedimiento deberá ser aprobado por el Consejo Regional.
- Se mandata a la Mesa Directiva Nacional a buscar una fecha para las consultas ciudadanas internas, lo más cercana posible a fecha de inscripción de las primarias legales, ya que el fijar una fecha exacta impediría tener movilidad para enfrentar posibles consultas convencionales al interior de la oposición.

Convocatoria en la Circular Electoral N°001 por mandato de la Directiva Nacional, publicada el 21 de enero de 2020:

<https://www.ppd.cl/wp-content/uploads/2020/02/CIRCULAR-ELECTORAL-PPD-2020-N-001.pdf>

Sebastián Vergara Tapia
Secretario General | Ministro de fe de la sesión
Partido Por la Democracia

